



En la Ciudad de México, siendo las diez horas con trece minutos del dieciséis de julio de dos mil diecinueve, en la Sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sita en calle Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD, Maestro Alejandro Fidencio González Hernández, solicitó al Secretario Técnico el pase de lista y la verificación del quórum requerido para sesionar.

### **Lista de asistencia y verificación del quórum**

El Secretario Técnico informó de la presencia de los siguientes integrantes:

- |    |                                       |                      |
|----|---------------------------------------|----------------------|
| C. | Alejandro Fidencio González Hernández | Presidente           |
| C. | Juan González Reyes                   | Secretario Ejecutivo |
| C. | Salvador Placencia Correa             | Secretario Técnico   |

### **Vocales con derecho a voto:**

- |    |                          |   |
|----|--------------------------|---|
| C. | Margarita Ramírez Olguín | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. |
| C. | Erika Lara Landa         | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.                            |
| C. | David González González  | Direcciones Distritales.  |

### **Vocales:**

- |    |                                 |  |
|----|---------------------------------|--|
| C. | Jaime Calderón Gómez            | Oficina del Consejero Presidente<br>Mario Velázquez Miranda. |
| C. | Izumi Yumiko Acosta Ramos       | Oficina del Consejero Yuri Gabriel<br>Beltrán Miranda.       |
| C. | Jessica Yazmín Magdaleno Fierro | Oficina de la Consejera Electoral<br>Myriam Alarcón Reyes.   |



- |  |  |
|--|--|
| C. Andrea Sánchez Ramírez              | Oficina del Consejero Electoral<br>Mauricio Huesca Rodríguez.              |
| C. Miroslava Elodia Equihua Aviña      | Oficina de la Consejera Electoral<br>Carolina del Ángel Cruz.              |
| C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra | Oficina del Consejero Electoral<br>Bernardo Valle Monroy.                  |
| C. María Magdalena Roque Morales       | Oficina de la Consejera Electoral<br>Gabriela William Salazar.             |
| C. Livia Liney Quiroa Sánchez          | Secretaría Ejecutiva   |
| C. María Cristina Escobar Ávalos       | Secretaría Administrativa.   |
| C. Gerardo Suárez Islas                | Contraloría Interna.   |
| C. Rodrigo Martínez Mercado            | Unidad Técnica Especializada de<br>Fiscalización                           |
| C. Javier Alejandro Olvera Toxqui      | Dirección Ejecutiva de Asociaciones<br>Políticas.                          |
| C. Gabriela Ortiz Platón               | Dirección Ejecutiva de Educación<br>Cívica y Construcción de Ciudadanía.   |
| C. Nora Luz López García               | Dirección Ejecutiva de Participación<br>Ciudadana y Capacitación.          |
| C. Rosalba Hernández Chávez            | Unidad Técnica de Servicios<br>Informáticos.                               |
| C. Alberto Márquez Solís               | Unidad Técnica del Centro de<br>Formación y Desarrollo.                    |
| C. Estefanía de Santiago Carranza      | Unidad Técnica de Vinculación con<br>Organismos Externos.                  |
| C. Graciela Rosas Reyes                | Unidad Técnica de Género y Derechos<br>Humanos.                            |
| C. Julia Rodríguez Trejo               | Unidad Técnica de Archivo, Logística y<br>Apoyo a Órganos Desconcentrados. |

**Representantes:**

- |                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| C. José Bernardo Zamora Silva | Contraloría Interna.              |
| C. Francisco Víquez Castillo  | Coordinación de Recursos Humanos. |

Verificado el quórum establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del

2



Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria.

### **Aprobación del proyecto de orden del día**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

**Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, (antes Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El orden del día fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a pregunta del Presidente, se **aprobó por unanimidad de los presentes** la dispensa de la lectura de los documentos por revisar en la presente sesión, ya que fueron distribuidos previamente.

El Secretario Técnico dio cuenta de los asuntos listados en el Orden del Día.

**Punto Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, (antes Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario Ejecutivo del Comité señaló que en atención a la solicitud hecha por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), para proceder a la baja documental correspondiente al Sistema de Datos de Personales para el registro de prestadores de servicio social, en virtud de que cumplió su finalidad y temporalidad prevista, el Presidente de este Comité instruyó la instalación del grupo de valoración documental para la elaboración del proyecto de dictamen que se presentaba. Preciso que la documentación se encontraba depositada en una caja de archivo y descrita en el inventario de baja documental anexo al dictamen. Indicó que en caso de



que se aprobara el proyecto, se procedería al pesaje del papel y al levantamiento del acta respectiva conforme al Manual de Organización y Procedimiento de los Archivos del Instituto.

La Vocal de la DEOEyG efectuó una remembranza de las actividades que se realizaron previamente, señalando lo siguiente:

Baja de la documentación personal de las y los estudiantes de nivel superior que prestaron su servicio social en la DEOyGE durante el periodo 2009-2014, correspondiente al Sistema de Datos Personales, para el registro de prestadores de servicio social en la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística.

A partir de la revisión del Catálogo de Disposición Documental de la DEOyGE, se detectó que las vigencias en los archivos de trámite concentración ya habían perdido su vigencia, respecto a la serie documental servicio social de la Dirección Ejecutiva.

Así, desde finales del mes de mayo se realizaron diversas actividades entre la Oficina de Transparencia y Protección de Datos Personales y la DEOyGE, entre las que se encuentran:

- Reuniones de trabajo para acordar las acciones para cumplir con la normatividad de protección de datos personales.
- Se asistió a las instalaciones del Archivo Histórico del IECM, a fin de corroborar que la información del periodo 2009-2014, resguardada en ese acervo, no contuviera datos personales de los prestadores de servicio social.
- Durante la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del COTECIAD el 31 de mayo, se dio cuenta de la solicitud de la DEOyGE sobre la baja de la documentación de la serie servicio social.
- Se llevaron a cabo diversas pláticas para saber el procedimiento a seguir para la remisión de la información que detente en la baja documental de los expedientes de servicio social a la Oficina de Información Pública de la Ciudad de México.
- Se solicitó a la DEOyGE generar el proyecto de Acuerdo de Supresión del Sistema de Datos Personales, relativo a los prestadores de servicio social en la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística, mismo que el Secretario Ejecutivo del IECM deberá publicar en la gaceta oficial de la Ciudad de México.
- A inicios de la segunda quincena de junio, se realizó la depuración y expurgo de la información original y en fotocopia, que detentaba la DEOyGE, misma que se preparó para su baja documental conforme a los criterios establecidos por el área de archivo.



- El 24 de junio, mediante el oficio IECM-DEOyGE-424-2019, el Encargado del Despacho de la DEOyGE solicitó la instalación del Grupo de Valoración Institucional, a fin de que se llevara a cabo la valoración del acervo documental del Sistema de Datos Personales.
- Así los días 1 y 12 de julio se reunió el grupo de valoración y producto de ello se generó el dictamen de baja documental.

En este contexto, se llega a la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado, en la que se sujetará a aprobación la baja de la documentación del referido sistema, misma que se entregará en las oficinas de Archivo de Concentración, para su resguardo; en tanto, el Consejo General determina el destino del papel institucional, que habrá de presentarse en los primeros meses del próximo año.

Es de señalar que de conformidad con la normatividad vigente, el documento de seguridad del Sistema de Datos Personales, se integrará al archivo histórico de la Dirección Ejecutiva que está en la sede correspondiente. Es todo gracias“

El Secretario Técnico informó de las observaciones de forma presentadas por parte de la Oficina del Consejero Presidente.

El Presidente del Comité indicó que se habían agotado todas las etapas para la presentación del Dictamen ante ese órgano colegiado para su aprobación. Señaló que la DEOEyG había puesto a disposición la documentación de los prestadores de servicio social para la baja definitiva; que por su parte, no veía inconveniente para que se votara de manera afirmativa el Dictamen y la Baja correspondiente.

El Dictamen de Baja Definitiva fue **aprobado por unanimidad de los presentes**, de la siguiente forma:

**COTECIAD-25-19.** Aprobación del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, (antes Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones presentadas.

Una vez aprobado el Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el Presidente del Comité instruyó



al Secretario Técnico del Comité para que realizara las gestiones necesarias para el levantamiento del Acta respectiva, previa la notificación a los representantes del Grupo de Valoración Documental, y continuar con el Procedimiento de la Baja correspondiente.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veinticinco minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del COTECIAD, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

**Presidente**

---

**Mtro. Alejandro Fidencio González  
Hernández**

**Secretario Técnico**

---

**C. Salvador Placencia Correa**